

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024

27.133



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y
del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Governador

Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua
y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

NOTIFICACIONES

EDICTO

**-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – SRES. BOTELLA, SERGIO JAVIER Y
BOTELLA, MAURICIO RUBEN
ETAPA EXPLOTACIÓN
PROYECTO “PORTEZUELO LOS CHANCHITOS – CANTERA DE DOLOMITA”
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL**

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N°1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-000553-2021, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación – Proyecto “Portezuelo Los Chanchitos – Cantera de Dolomita” – Departamentos Valle Fértil, que por Resolución N° 682-MM-2022, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-


Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el periodo de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00hs a 12:00hs, contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.

Fdo.: Ing. Carlos R. Astudillo
Ministro de Minería de la
Provincia de San Juan

San Juan, 23 de Agosto de 2022.-



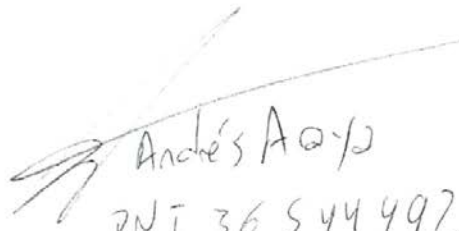
Ing. Carlos R. Astudillo
MINISTRO DE MINERÍA
PROVINCIA DE SAN JUAN

N° 88.557 Abril 16/18 \$ 1.740.-

SOLICITUD DE MATRÍCULA

San Juan, 16 de abril de 2024. Adolfo Andrés Araya, DNI 36.544.492, solicita inscripción como Martillero y Corredor ante el Consejo Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de San Juan, Ley 149A.-

Fdo. Adolfo Andrés Araya, D.N.I. 36.544.492 Martillero Público, Corredor Público y Corredor Inmobiliario.


Adolfo Andrés Araya
DNI 36 544 492

EDICTOS DE MINAS**E D I C T O D E C A T E O****BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN****EXPTE. N° 1124-060-B-23. –**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.596.234,04	2.406.543,96
V2	6.596.234,04	2.407.141,96
V3	6.593.677,05	2.407.151,96
V4	6.593.677,05	2.409.911,00
V5	6.588.692,07	2.409.911,00
V6	6.588.692,00	2.402.210,97
V7	6.591.351,06	2.402.210,97
V8	6.591.351,06	2.406.543,96

SUPERFICIE REGISTRADA: 2984,81-Has.

Resolución N° 36-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 16-20-800200**, Propietario Estomonte S.A., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Calingasta Dominio N* 827 F* 027 T* 9- Calingasta año 1980. **Parcela N.C.N* 16-20-700300**, Propietario National Lead Company S.A. Dpto. Calingasta. Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Calingasta Dominio N* 566 F* 166 T* 2- Calingasta año 1952, El inmueble inscripto al N* 827 F* 27 T* 9- Dpto. Calingasta año 1980, figura a nombre de Estomonte S.A. con Sup. Según mensura de 404.069 Has. 7.059,00M2 y según titulo no consta. 2) El inmueble inscripto al N* 566 F* 166 T* 2, Dpto. Calingasta año 1952, figura a nombre de de National Lead Company S.A. y comprende la Sup. Correspondiente entre otra a las pertenencias de las Minas La Compañía, La Flor de Castaño y El Condor, situadas en el distrito Minero de Castaño Viejo y también los caminos de las aguadas y demas servidumbre cuyos derechos de sup. Tienen reclamados los vendedores en el expte. N* 343-C-1948. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 12 de Abril de 2024.



Escr. **M. Fernanda Llarena**
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

E D I C T O D E C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-203-B-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.759.892,33	2.429.910,88
V2	6.759.892,33	2.430.110,87
V3	6.759.742,33	2.430.110,87
V4	6.759.742,33	2.436.110,85
V5	6.759.892,33	2.436.110,85
V6	6.759.892,33	2.436.910,84
V7	6.755.895,97	2.436.884,53
V8	6.755.895,97	2.434.903,67
V9	6.754.142,35	2.434.903,67
V10	6.754.142,35	2.433.760,90
V11	6.755.527,37	2.433.760,90
V12	6.755.527,37	2.429.910,88

SUPERFICIE REGISTRADA: 3044,49-Has.

Resolución N° 45-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 17-90-470120**, Propietario S.A. De Explotación y Comercio Minero Colanguil CUIT N* 30-65392023-3, Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Valle del Cura, Dpto. Iglesia Dominio N* 115 F* 147 T* 1- Iglesia año 1946. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 12 de Abril de 2024.



[Handwritten signature]
 Escr. M. Fernanda Llorena
 Escribana de Minas
 MINISTERIO DE MINERÍA

N° 89.040 Abril 18-29 \$ 1.000.-

E D I C T O D E C A T E O
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-155-B-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.650.490,01	2.430.350,87
V2	6.650.489,07	2.431.313,21
V3	6.650.267,81	2.431.313,21
V4	6.650.267,81	2.432.210,86
V5	6.649.692,79	2.432.210,86
V6	6.649.692,81	2.430.350,87
V7	6.650.163,51	2.430.353,21
V8	6.649.980,78	2.430.434,51
V9	6.650.305,96	2.431.165,44
V10	6.650.488,70	2.431.084,14
V11	6.650.163,52	2.430.350,87

SUPERFIVICIE REGISTRADA: 112.19-Has.

Resolución N° 33-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 17-90-205169**, Propietario, Tierra de los Andes S.A. CUIT N* 30-63760499-2. Ubicación. Ruta Nac. 150 s/n - Dpto. Iglesia- Dominio N* 98 F* 98 T* 13- Dpto. Iglesia año 1999. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 10 de Abril de 2024.




Escr. M. Fernanda Larena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERIA

N° 89.039 Abril 18-29 \$ 730.-

EDICTO DE CANTERA -

Expediente N° 1124-104-A-23. -

Solicitud de Cantera, - Registrada Catastralmente, Departamento de Calingasta, de Mineral de Aridos:

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 0.3		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 0.04 HAS./ 0.04 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.527.240,3500	2.430.664,9400
V2	6.527.240,5800	2.430.699,8100
V3	6.527.235,0200	2.430.696,6800
V4	6.527.223,6800	2.430.658,7100

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 6.4		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 0.52 HAS./ 0.52 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.529.331,1900	2.425.546,6600
V2	6.529.299,1400	2.425.570,5500
V3	6.529.227,4800	2.425.621,2300
V4	6.529.198,9300	2.425.637,5500
V5	6.529.156,4000	2.425.710,9600
V6	6.529.138,3400	2.425.684,1600
V7	6.529.166,3100	2.425.642,7900
V8	6.529.332,3500	2.425.522,1900
V9	6.529.331,1900	2.425.546,6600

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 14.2		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 0.33 HAS./ 0.33 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.530.848,9800	2.419.369,7900
V2	6.530.834,4200	2.419.439,1200
V3	6.530.832,6300	2.419.498,7400
V4	6.530.810,3300	2.419.483,0500
V5	6.530.797,1600	2.419.453,0200
V6	6.530.806,0500	2.419.406,9600

////

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 25.2		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 0.60 HAS./ 0.60 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.534.638,3800	2.410.429,3600
V2	6.534.627,8900	2.410.453,2500
V3	6.534.614,4900	2.410.484,1300
V4	6.534.592,3500	2.410.478,3000
V5	6.534.557,9800	2.410.477,7200
V6	6.534.580,7000	2.410.415,9600
V7	6.534.602,2500	2.410.358,8700
V8	6.534.617,9900	2.410.355,9500
V9	6.534.632,2000	2.410.362,9800
V10	6.534.625.0400	2.410.390,0100

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 26.5		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 1.74 HAS./ 1.74 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.534.704,7900	2.409.040,1200
V2	6.534.708,2900	2.409.115,8600
V3	6.534.708,2900	2.409.171,7900
V4	6.534.689,6500	2.409.195,3900
V5	6.534.604,5900	2.409.172,9600
V6	6.534.597,5900	2.409.066,9200
V7	6.534.608,0800	2.409.030,8000
V8	6.534.645,3700	2.409.015,6500
V9	6.534.687,3200	2.409.006,3300
V10	6.534.704,7900	2.409.040,1200

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 39.2		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 1.22 HAS./ 1.22 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.540.349,2600	2.399.618,8500
V2	6.540.332,9500	2.399.662,5500
V3	6.540.306,7300	2.399.744,1200
V4	6.540.279,9300	2.399.765,6700
V5	6.540.264,7800	2.399.746,4500
V6	6.540.242,0600	2.399.713,2400
V7	6.540.242,0600	2.399.651,4800
V8	6.540.266,5300	2.399.603,7100

V9	6.540.293,3300	2.399.590,8900
V10	6.540.331,7800	2.399.600,2100

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 51.9		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 0.43 HAS./ 0.43 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.544.333,6500	2.391.021,7100
V2	6.544.299,6800	2.391.048,8900
V3	6.544.282,2000	2.391.048,8900
V4	6.544.263,5500	2.391.030,8300
V5	6.544.253,6500	2.390.991,8000
V6	6.544.257,1400	2.390.966,7400
V7	6.544.271,9300	2.390.950,8800
V8	6.544.273,7400	2.390.947,6800
V9	6.544.299,0900	2.390.988,8800

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 80.5		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 4.81 HAS./ 4.81 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.554.102,7400	2.381.638,5100
V2	6.553.851,0500	2.381.880,2900
V3	6.553.817,2600	2.381.796,4000
V4	6.553.795,7000	2.381.720,6600
V5	6.553.832,9900	2.381.681,0400
V6	6.554.043,9000	2.381.526,0700

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 84.00		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 4.04 HAS./ 4.04 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.557.036,7800	2.379.967,8600
V2	6.557.039,7000	2.380.009,2300
V3	6.556.897,5400	2.380.097,7900
V4	6.556.841,6100	2.380.138,5700
V5	6.556.786,2600	2.380.149,6400
V6	6.556.741,9800	2.380.158,9600
V7	6.556.708,7700	2.380.159,5400
V8	6.556.674,4000	2.380.134,4900
V9	6.556.630,1200	2.380.114,6800
V10	6.556.607,9800	2.380.077,4000
V11	6.556.755,9600	2.380.033,1200
V12	6.556.857,3400	2.380.001,6600

V13	6.556.981,6600	2.379.971,8900
------------	----------------	----------------

COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
CANTERA KM 87.5		
SUPERFICIE (SOLICITADA/ REGISTRADA) 1.24 HAS./ 1.24 HAS.		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.559.918,8300	2.378.225,1300
V2	6.559.912,7200	2.378.260,6700
V3	6.559.914,4400	2.378.344,5600
V4	6.559.892,5300	2.378.391,3900
V5	6.559.815,9100	2.378.367,5900
V6	6.559.838,9000	2.378.328,8100
V7	6.559.845,7500	2.378.285,7800
V8	6.559.842,9700	2.378.204,0400
V9	6.559.918,8300	2.378.225,1300

Inmueble. N.C.N* 16-20-520310/600160.

Actividad. Cantera de Áridos sobre Camino de acceso a Proyecto Los Azules.

Por Resolución N° 186-DMM- 2023, Ordena Publíquese en el Boletín Oficial por Tres veces en el termino de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina. llamando por veinte días posteriores al de la última publicación, Acredite la peticionante en el termino de 20 días de haber efectuado la publicación ordenada.

Fdo. Dr. Juan Ricardo Quiroga, Director Despacho Minero, Ministerio de Minería.

San Juan, 13 de Marzo de 2.024.



Escr. M. Fernanda Llerena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

EDICTO DE REQUERIMIENTO

Expte. N° 1124-544-A-22.

El Sr. Director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Andes Corporación Minera S.A. s/ Servidumbre de Ocupación, en el Departamento de Calingasta, quedando graficada de la siguiente manera. -

PLANILLA DE COORDENADAS GAUS KRÜGER PGA '94		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.572.793,14	2.376.414,46(AL LIMITE)
V2	6.572.793,17	2.376.414,46
V3	6.572.793,17	2.384.688,04
V4	6.573.366,64	2.385.750,04
V5	6.573.978,69	2.386.883,46
V6	6.572.871,01	2.387.146,05
V7	6.572.858,01	2.387.195,03
V8	6.568.820,95	2.387.611,03
V9	6.567.985,16	2.387.611,03
V10	6.567.985,16	2.387.704,24
V11	6.565.081,96	2.389.692,04
V12	6.562.439,91	2.388.261,38
V13	6.562.322,40	2.385.917,46
V14	6.560.800,19	2.385.542,04
V15	6.560.805,57	2.385.513,58
V16	6.560.793,11	2.385.510,32
V17	6.561.143,18	2.383.260,30
V18	6.562.034,63	2.380.778,37
V19	6.562.137,29	2.380.801,56
V20	6.562.153,18	2.380.758,06
V21	6.562.821,25	2.380.956,08
V22	6.565.590,85	2.381.581,79
V23	6.565.526,87	2.378.669,87(AL LIMITE)
V24	6.566.593,19	2.378.586,70(AL LIMITE)
V25	6.566.593,19	2.379.040,11
V26	6.570.985,18	2.379.040,11
V27	6.570.985,18	2.375.791,94
V28	6.570.985,15	2.375.719,62(AL LIMITE)

Superficie Registrada Total. 10110 Has.

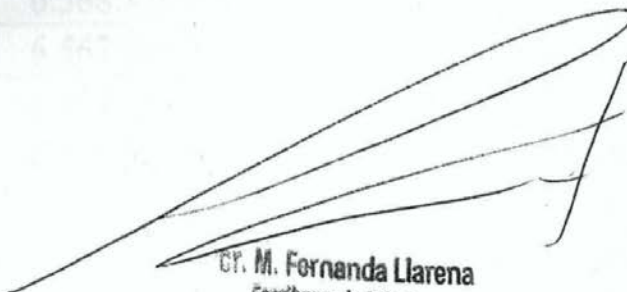

 Dra. Verónica Natalia Gómez
 ABOGADA
 MAT. 4800

////

OBSERVACIONES. Se informa que el pedido tramitado en autos, afecta en su recorrido a los siguientes derechos mineros. Manifestación de Descubrimiento, Expte. N° 1124169-A-2010, ROSARIO, Expte. N° 112435-A-2012, CECILIA, Expte. N° 1124168-A-2010, GINA, Expte. N° 1124108-A-2010, AGOSTINA, Expte. N° 1124473-M-2008, AZUL 4, Expte. N° 1124121-A-2006, AZUL 3, Expte. N° 1124167-A-2010, SOFIA, Expte. N° 4141324-C-2005, TOTORA, Expte. N° 496-C-1999, TOTORA II, Expte. N° 154-C-1996, ESCORPIO II, Expte. N° 155-C-1996, ESCORPIO III, Expte. N° 259299-C-1984, SOBERANIA, Expte. N° 153-C-1996, ESCORPIO I.

Por Resolución N° 48-DDM-2024, se ordena practíquese el requerimiento al propietario de la parcela N.C. 16-20-670160, Propietario Illanes Mery Juan F. s/n Doc. Ubicación, Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Calingasta, Inscripción de Dominio N° 50 F* 050 T* 1, Calingasta año 1938. Parcela N.C.N° 16-20-700300, National Lead Company S.A., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Calingasta Dominio N° 566 F* 166 T* 2, Calingasta Año 1952. Según informe de D.G. y Catastro y R. de la propiedad. Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez (10) días. Acredite la solicitante en el termino de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. -

San Juan, 22 de Marzo de 2.024. -



Gr. M. Fernanda Llarena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

E D I C T O D E C A T E O
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-154-B-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.644.822,98	2.434.060,85
V2	6.644.823,14	2.436.999,02
V3	6.644.992,83	2.436.999,05
V4	6.644.992,83	2.437.110,84
V5	6.645.192,83	2.437.110,84
V6	6.645.192,83	2.440.562,42
V7	6.645.191,06	2.440.561,80
V8	6.645.128,46	2.440.751,75
V9	6.645.192,83	2.440.774,40
V10	6.645.192,83	2.441.710,82
V11	6.641.792,80	2.417.710,82
V12	6.641.792,80	2.434.614,80
V13	6.641.682,84	2.434.614,80
V14	6.641.682,84	2.434.060,85

SUPERFICIE REGISTRADA: 2495,52-Has.

Resolución N° 28-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a Parcela N.C.N* 17-90-205169, Propietario Tierra de Los Andes S.A. CUIT N* 30-63760499-2, Domicilio Ruta Nac. 150 s/n Dpto. Iglesia Dominio N* 98 F* 98 T* 13, Iglesia año 1999, Para que en el término de 20 días de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 27 de Marzo de 2024.



Escr. M. Fernanda Llarena
 Escribana de Minas
 MINISTERIO DE MINERIA

LICITACIONES



Municipalidad de la Ciudad de Rawson INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, ABRIL de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07-24

Objeto: la adquisición de 50.000 bolsas de residuos.

Fecha de Apertura: 02 de mayo de 2024 a las 09,30 hs

Lugar: Sala Krause de Municipalidad de Rawson.

Recepción de ofertas: hasta las 09 hs. del día de apertura.

Lugar de Recepción de ofertas: Oficina de Compras Municipal

Valor del Pliego de Condiciones: \$10.000,00. En venta por Tesorería Municipal. Pliego borrador en la página web municipal (municipioderawson.gob.ar).

Presupuesto Oficial: pesos veintiocho millones setecientos treinta mil. (\$28.730.000,00)

C.F. FERNANDO R. MUNISAGA
Director Administrativo Financiero
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

D.C. CARLOS MUNISAGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.353 Abril 18/22 \$ 500.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/24
EXPTE N° 600-000115-2024 RESOLUCIÓN N° 0736-MFyDH-24

OBJETO: COMPRA DE 9.000 BIDONES DE AGUA UTILIZADOS EN EL CENTRO CIVICO Y DIRECCIONES A CARGO DEL MINISTERIO.

DESTINO: MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO Y SUS DIRECCIONES A SU CARGO.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (SON PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.400.000,00 (SON PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH UBICADA EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NUCLEO 4, HORARIO DE 8.30 A 12.30 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NUCLEO 4, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 30 de ABRIL DE 2024 A LAS 09:30 HORAS SITO ANTE SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO - AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE CAPITAL. -

Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

TITULO: Expte N° 803-000634-2024 – Licitación Pública N°0002/2024.

OBJETO: Contrato de suministro de medicamentos.

DESTINO: Departamento de Abastecimiento del Ministerio de Salud, el Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson y el Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un mil setecientos setenta millones (\$1.770.000.000,00).

APERTURA DE SOBRES: 03/05/2024 Hora: 09:00 hs

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: División Compras -Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (o) Ciudad de Rivadavia. De lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

DESCARGA DE PLIEGOS: Portal de Compras Públicas de San Juan.

CONTACTO: 0264 – 4330880 / 0872 (Interno N° 218/219) - comprashmvq@gmail.com

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

Licitación Pública N° 04/2024

Expediente N° 146.600

Objeto: "Adquisición de equipos informáticos"

Apertura de propuestas: 02 de mayo de 2024; a las 10.00 horas; en el 2do. piso del Edificio 25 de mayo, ubicado en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan, ala sur. Los oferentes podrán participar del acto de apertura vía Zoom.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Dirección Gral. Financiera Contable del Poder Judicial: Rivadavia 473 este, 2do. piso, ala sur, ciudad de San Juan, el día 02 de mayo de 2024 de 08.00 a 10:00 horas.

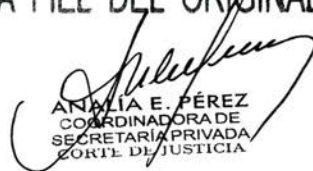
Adquisición de Pliegos: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) No reembolsables. El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas deben ser consultados en la página oficial del Poder Judicial: www.jussanjuan.gov.ar/licitaciones

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 520.708.000,00).

En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




ANALÍA E. PÉREZ
COORDINADORA DE
SECRETARÍA PRIVADA
CORTE DE JUSTICIA

POLICÍA DE SAN JUAN

TEXTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS.) LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS, DESTINADOS A PROVEER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL; EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES CON SUS PLANILLAS ANEXAS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA SU DESCARGA, EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS. CONSULTAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS., HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA.

LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2024, SE RECEPCIONARAN EXCLUSIVAMENTE EN NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.


SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE ESTE LLAMADO RESULTARE NO LABORABLE, LA MISMA SE EFECTUARA EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.

PRESUPUESTO OFICIAL. LICITACIÓN N° 02/2004: (\$ 216.126.250,00)

San Juan: 16 de ABRIL de 2024.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Minería
Subsecretaría de Coordinación Administrativa Financiera

Licitación Publica 05-2024

LICITACION PÚBLICA **05-2024**. Expte. N° **1100-000181-2024**. Apertura para el día **29 de Abril del 2024 a las 9:00 hs.** - EN LA SALA DE LICITACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 6 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD SAN JUAN CP 5400 para de la cobertura de los seguros de las 23 movilidades del Ministerio de Minería, Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, todo riesgo sin deducibles, esto incluye responsabilidad según resolución vigente, incendio total y/o parcial, robo total y/o parcial, accidente total y/o parcial y destrucción total y/o parcial. El plazo de cobertura será desde el 01/05/2024 hasta el día 30/04/2025, inclusive. Valor del pliego: \$60.000 (pesos sesenta mil) el que deberá depositarse en cuenta n° 600-202662-8, del Banco San Juan. Presupuesto oficial es de \$ 27.257.819,87 (Pesos veintisiete millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve con 87/100, por doce (12) meses. LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTRIOS DEL MINISTERIO DE MINERÍA - 5º PISO, NÚCLEO 8 - CENTRO CÍVICO - SAN JUAN, HASTA LAS 8:00HS DEL DÍA DE LA APERTURA. CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN (**WWW.SANJUAN.GOV.AR**), A PARTIR DEL DIA **17 DE ABRIL DE 2024** - SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -


C.P.N. Martín
Subsecretaría de Coordinación
Administrativa Financiera
MINISTERIO DE MINERÍA

Cta. Cte. 23.352 Abril 17/19 \$ 1.794.-

SAN JUAN, 16 de Abril de 2024.-

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.-
LICITACION PUBLICA N° 03-DRC-2024.**

EXPEDIENTE N° 202-000190-24.

RESOLUCIÓN N° 0113-MG-24.

APERTURA: LUNES 29 DE ABRIL DE 2024.

HORA: 09:30 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: : SALA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CIVICO, 2° PISO, NUCLEO 6.-Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras -Capital -San Juan.


OBJETO: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA DIRECCIÓN Y DELEGACIONES ZONALES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, CONFORME LO AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 0113-MG-24.

ENTREGA DE PLIEGOS: POR EL PORTAL COMPRAS PUBLICAS SAN JUAN.-

San Juan: 15 de ABRIL de 2024.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Minería
Subsecretaría de Coordinación Administrativa Financiera

Licitación Pública 04-2024

LICITACION PÚBLICA **04-2024**. Expte. **Nº 1100-000175-2024**. Apertura para el día **26 de Abril del 2024 a las 9:30 hs.** - EN LA SALA DE LICITACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 6 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD SAN JUAN CP 5400 para la contratación de un Servicio de Limpieza a realizarse en: el Ministerio de Minería, 5º Piso, Núcleo 7 y 8 -Centro Cívico; en la Secretaría Gestión Ambiental y Control Minero con domicilio en calle Agustín Gómez 520 Oeste, Capital, San Juan; y en las oficinas del CIPCAMI ubicadas en Av. España 1512 sur; por un plazo de veinte (20) meses contados a partir del 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, inclusive. Valor del pliego: \$60.000 (pesos sesenta mil) el que deberá depositarse en cuenta nº 600-202662-8, del Banco San Juan. Presupuesto oficial es de \$85.827.493,74 (Pesos Ochenta y cinco millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y tres 74/100 centavos), IVA incluido, por veinte (20) meses. LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTRIOS DEL MINISTERIO DE MINERÍA - 5º PISO, NÚCLEO 8 - CENTRO CÍVICO - SAN JUAN, HASTA LAS 8:00HS DEL DÍA DE LA APERTURA. CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN (**WWW.SANJUAN.GOV.AR**), A PARTIR DEL DIA **16 DE ABRIL DE 2024** - SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -


C.P.N. María Alicia Maurin
Subsecretaria
Subsecretaría de Coordinación
Administrativa Financiera
MINISTERIO DE MINERÍA

Cta. Cte. 23.333 Abril 16/18 \$ 1.914.-

San Juan, 15 de Abril de 2024

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EXPTE N° 600-000779-2024 RESOLUCIÓN N° 0802-MFyDH-24

OBJETO: COMPRA DE 130.639 PAÑALES, DE DISTINTAS MEDIDAS, POR EL TERMINO DE 6 MESES, DESTINADAS A SUPLIR LAS NECESIDADES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

DESTINO: A SUPLIR LAS NECESIDADES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CARENTES DE COBERTURA SOCIAL ALGUNA Y BAJO EXCLUSIVO PEDIDO MÉDICO.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (SON PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.471.429,00 (SON PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH UBICADA EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NUCLEO 4, HORARIO DE 8.30 A 12.30 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NUCLEO 4, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 26 de ABRIL DE 2024 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS SITO 2° PISO NÚCLEO 6. -

Cta. Cte. 23.338 Abril 16/18 \$ 1.230.-

CONVOCATORIAS

ATAP

ASOCIACION TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS

9 de Julio 998 – oeste-
5400 San Juan
T.E. 0264 4227783

C.U.I.T. 30-64221430-2
ING. BRUTOS: 000-102336-0

FE DE ERRATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ASOCIACIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (ATAP)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (ATAP)**, convoca a los señores Socios de la Entidad, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, para el día **Martes 23 de Abril de 2024** a las 19,00 hs. en 1era. citación y a las 20,00 hs. En 2da. Citación la que se llevara a en el domicilio de la Sede Social, sito en calle 9 de Julio 998 oeste Capital San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) **Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con El Presidente y Secretario.**
- 2º) **Lectura y aprobación de Memoria y Balances General, Anexos, Informe del Contador, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cuenta de Recursos y Gastos e Inventario del Ejercicio Cerrado el 30/09/2023**
- 3º) **Lectura del informe de Junta Fiscalizadora, según lo establece el Artículo 42 del Estatuto Social.**
- 4º) **Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según lo Según lo establece los Artículos 20º y 21º del Estatuto Social.**
- 5º) **Convalidación de los actos del presidente y de la comisión directiva por los Actos emanados de los periodos de mandato vencido**

SAN JUAN, 15 de Abril de 2024



A.T.A.P.
JOSE CANO
PRESIDENTE

Nº 88.556 Abril 16/18 \$ 1.200.-

ORDENANZAS

 Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Santa Lucía San Juan - República Argentina	IT-HCD-01	RE-HCD-04 ORDENANZA
	REVISIÓN 0 27-11-2012	
 Honorable Senado de la Nación Argentina	 PGCEP Programa de Gestión de Calidad y Eficiencia Parlamentaria	

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA
SAN JUAN**

ORDENANZA N° 3279
Ciudad de Santa Lucía, 21 de Marzo de 2024.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Lucía
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1°: Refrendase el Decreto N° 86-DEM-2024, dictado Ad Referéndum del Concejo Deliberante, por el cual el Ejecutivo Municipal dispone, a partir del 1° de Marzo del corriente año, un aumento de sueldo del 17.00 %, tomando como base los sueldos de Enero de 2024, para el Personal de Planta Permanente y Planta Política al básico de todas las categorías del Escalafón Municipal, el mismo se tomará a cuenta para el cálculo del incremento anual que se establezca para el año 2024, dando lugar a las planillas Anexas A y B del decreto mencionado ut-supra y que forman parte del Expediente N° 1342-S-2024 fojas. 02, 03 y 04.-

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Sr. Wilson Espinola
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía



J. Juan Manuel Roca
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad
de Santa Lucía



Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

DECRETO N° 93
San Juan, 21 de Marzo de 2024

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA

DECRETA

ARTICULO 1: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 3279 de fecha 21 de Marzo de 2024, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Refrendase el Decreto N° 86-DEM-2024, dictado Ad Referéndum del Concejo Deliberante, por el cual el Ejecutivo Municipal dispone, a partir del 1° de Marzo del corriente año, un aumento de sueldo del 17.00 %, tomando como base los sueldos de Enero de 2024, para el Personal de Planta Permanente y Planta Política al básico de todas las categorías del Escalafón Municipal, el mismo se tomará a cuenta para el cálculo del incremento anual que se establezca para el año 2024, dando lugar a las planillas Anexas A y B del decreto mencionado ut-supra y que forman parte del Expediente N° 1342-S-2024 fojas. 02, 03 y 04. Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTICULO 2: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

LD

C.P. GUSTAVO A. GARCÍA OÑE
SECRETARIO DE HACIENDA
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA



JUAN JOSÉ ORREGO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA

Cta. Cte. 23.355 Abril 18 \$ 630.-

 Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Santa Lucia San Juan - República Argentina	IT-HCD-01	RE-HCD-04 ORDENANZA
	REVISIÓN 0 27-11-2012	
 Honorable Senado de la Nación Argentina		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA
SAN JUAN**

ORDENANZA N° 3278
Ciudad de Santa Lucía, 21 de Marzo de 2024.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Lucía
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1°: Refrendase el Decreto N° 56-DEM-2024, dictado Ad Referéndum del Concejo Deliberante, por el cual el Ejecutivo Municipal dispone, a partir del 1° de febrero del corriente año, un aumento de sueldo del 15.00 %, tomando como base los sueldos de Diciembre de 2023, para el Personal de Planta Permanente y Planta Política al básico de todas las categorías del Escalafón Municipal, el mismo se tomará a cuenta para el cálculo del incremento anual que se establezca para el año 2024, dando lugar a las planillas Anexas A y B del decreto mencionado ut-supra y que forman parte del Expediente N° 895-S-2024 fojas. 04, 05 y 06.-

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Sr. Wilson Espinola
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucia



D. Juan Manuel Roca
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad
Santa Lucia



Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

DECRETO N° 101

San Juan, 21 de Marzo de 2024

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA

DECRETA

ARTICULO 1: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 3278 de fecha 21 de Marzo de 2024, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Refrendase el Decreto N° 56-DEM-2024, dictado Ad Referéndum del Concejo Deliberante, por el cual el Ejecutivo Municipal dispone, a partir del 1° de febrero del corriente año, un aumento de sueldo del 15.00 %, tomando como base los sueldos de Diciembre de 2023, para el Personal de Planta Permanente y Planta Política al básico de todas las categorías del Escalafón Municipal, el mismo se tomará a cuenta para el cálculo del incremento anual que se establezca para el año 2024, dando lugar a las planillas Anexas A y B del decreto mencionado ut supra y que forman parte del Expediente N° 895-S-2024 fojas. 04, 05 y 06. Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTICULO 2: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

C.P. GUSTAVO A. GARCÍA ORTIZ
SECRETARIO DE AGENCIA
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA



JUAN JOSÉ ORREGO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA

Cta. Cte. 23.354 Abril 18 \$ 620.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO JUDICIAL

EL TITULAR DEL NOVENO JUZGADO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN -OFIJU N° 2 - ExpedienteN° **187.955** caratulados "**SABALETA JOFRE, EMILIANO MANUEL JESUS S/ Supresión de Apellido**", ha ordenado la publicación de Edictos del pedido de cambio de nombre (supresión de apellido paterno) del presentante (EMILIANO MANUEL JESUS SABALETA JOFRE, DNI: 35.922.979) en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, debiendo aclararse en el mismo, que el plazo para formular oposición a tal pedido es de quince días contados desde la última publicación (cfr. Art. 70 del CCYCN). Para mayor recaudo, se transcribe la providencia en cuestión, en su parte pertinente: "San Juan, 15 de Marzo de 2024. Conforme lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C y N., publíquese el pedido de cambio de nombre (supresión de apellido paterno) del presentante en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, y aclárase en el edicto pertinente que el plazo para formular oposición a tal pedido dentro de los quince días hábiles, comenzará a correr desde la última publicación."Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Oritja - Juez. EXIMIDO DE SELLADO - CARTA DE POBREZA. San Juan, 3 de abril de 2024


Dra. Amanda María Zocchini
FIDELES JUEZA





Dra. Amanda Rosa Díaz
JUEZA

N° 4270 Abril 18 Eximido.-

OFICINA JUDICIAL DE EJECUCIONES FISCALES - PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"

EDICTO JUDICIAL

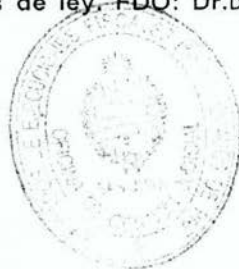
El Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación - Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1° Piso - Capital - San Juan (juzpaz4-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo de la Dra. Maria Marta González Bautista - Jueza subrogante en Autos N° 24600/22 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ MORENO JULIO ELADIO S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: *"San Juan, 15 de febrero de 2024. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente lo informado. Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 134 a 136 y 463 del C.P.C. (LP 2415-O), toda vez que surge de autos sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada: Publíquese edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a los fines de notificar que en los autos de referencia, en fecha 15/02/2024 se ha dictado sentencia monitoria en contra de JULIO ELADIO MORENO, Identificación tributaria 20274957795 mandando a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado de PESOS TREINTA y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$31.973,27) con mas el 30% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas; y citando al deudor para que en el plazo de cinco (5) días comparezca, constituya domicilio procesal y oponga las excepciones de ley."*
Fdo. Dra. María Marta González Bautista - JUEZ/A SUBROGANTE. San Juan, 15 de febrero de 2024.-


Dra. Maria Marta González Bautista
JUEZ/A SUBROGANTE

Cta. Cte. 23.359 Abril 18 \$ 520.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación - Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1º Piso - Capital - San Juan (juzpaz4-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo de la Dr. ANTONIO GAITANO - Jueza Subrogante en AUTOS N° 11076/22 PROVINCIA DE SAN JUAN C/ MASCARELL MORELL BAUTISTA S/ EJECUCION FISCAL ", notifica la siguiente resolución:
"San Juan, 16 de febrero de 2024. Atento las constancias agregadas a fs. 10 y 12 de autos, lo solicitado a fs. 12 punto II y lo normado por los arts. 134 a 136 y 463 del C.P.C. (LP 2415-O), toda vez que surge de autos sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada: Publíquese edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a los fines de notificar que en los autos de referencia, en fecha 16/02/2024 se ha dictado sentencia monitoria en contra de MASCARELL MORELL BAUTISTA mandando a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 31/100 (\$8886,31) con mas el 30% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas; y citando al deudor para que en el **plazo de cinco (5) días** comparezca, constituya domicilio procesal y oponga las excepciones de ley. FDO: Dr.Dr ANTONIO GAITANO JUEZA SUBROGANTE

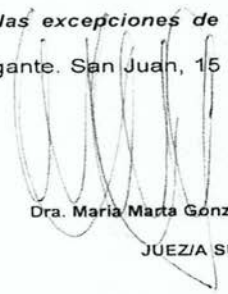


Cta. Cte. 23.358 Abril 18 \$ 500.-

OFICINA JUDICIAL DE EJECUCIONES FISCALES - PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación - Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1° Piso - Capital - San Juan (juzpaz4-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo de la Dra. **María Marta González Bautista** - Jueza Subrogante en Autos N° 11086/22 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ BRUNA FORTUNATA S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: "San Juan, 15 de febrero de 2024. Atento las constancias agregadas a fs. 08 y 10 de autos, lo solicitado a fs. 12 punto II y lo normado por los arts. 134 a 136 y 463 del C.P.C. (LP 2415-O), toda vez que surge de autos sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada: Publíquese edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a los fines de notificar que en los autos de referencia, en fecha 15/02/2024 se ha dictado sentencia monitoria en contra de **FORTUNATA BRUNA, Libreta Cívica 2621531** mandando a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado de **PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA y UNO CON NOVENTA y DOS CENTAVOS (\$19.591,92)** con mas el 30% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas; y citando al deudor para que en el **plazo de cinco (5) días** comparezca, constituya domicilio procesal y **oponga las excepciones de ley.**". Fdo. Dra. María Marta González Bautista - Jueza subrogante. San Juan, 15 de febrero de 2024.-



Dra. María Marta González Bautista
JUEZA SUBROGANTE

Cta. Cte. 23.356 Abril 18 \$ 530.-

OFICINA JUDICIAL DE EJECUCIONES FISCALES - PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación - Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1° Piso - Capital - San Juan (juzpaz4-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo de la Dra. María Marta González Bautitsa - jueza subrogante en Autos N° 11070/22 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ GALLARDO MARCELO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: "San Juan, 15 de febrero de 2024. Atento las constancias agregadas a fs. 08 y 10, lo solicitado a fs. 12 punto II y lo normado por los arts. 134 a 136 y 463 del C.P.C. (LP 2415-O), toda vez que surge de autos sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada: Publíquese edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a los fines de notificar que en los autos de referencia, en fecha 15/02/2024 se ha dictado sentencia monitoria en contra de **MARCELO ENRIQUE GALLARDO**, Documento Nacional Identidad 25529072 mandando a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado de **PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA y CINCO CON CINCUENTA y OCHO CENTAVOS (\$14.245,58)** con mas el 30% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas; y citando al deudor para que en el plazo de cinco (5) días comparezca, constituya domicilio procesal y oponga las excepciones de ley.". Fdo. Dra. María Marta González Bautista - Jueza subrogante.- San Juan, 15 de febrero de 2024.-



Dra. María Marta González Bautista
JUEZA SUBROGANTE

Cta. Cte. 23.357 Abril 18 \$ 534.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, Ciudad, San Juan, hace saber que en autos N° 7036 "SENA R S.R.L. Pedido de quiebra prom por Recio Gallinger Carlos Alberto y otros" ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, 12 de abril de 2024. **VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO..** I.- Declarar la quiebra de **SENA R S.R.L., CUIT N° 30-70842701-9. (...) XV.-** Publíquense edictos de ley en la presente jurisdicción y si corresponde en las demás en las que la fallida tenga o hubiere tenido establecimiento, a cuyo fin se la intima a denunciar tales lugares en el término de 3 días. Fdo. Dr. Javier Vázquez -Juez-"

El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme art. 273, inc. 8º y 89 de la Ley 24522. San Juan, 15 de abril de 2024.


SOFIA ROJAS
PRU SECRETARÍA AUXILIAR




JAVIER A. VÁZQUEZ
JUEZ

REMATES

REMATE

Juzgado Único de Primera Instancia - Secretaría Civil, de la ciudad de Jáchal San Juan, comunica autos n° 39045/1, caratulados: "CASTRO BAÑOS, ROBERTO C/ VARGAS, ROLANDO REMBERTO y OTROS S/ División de Condominio (Inc. Ej. de Sentencia",", subastará inmueble embargado Rawson n° 633, Ciudad de JÁCHAL, San Juan, identificado con N.C. n° 18-60-320-480 para el día MIÉRCOLES 24 de ABRIL de 2024 a las 09:00 hs, martillero Sr. FONTELA, ANDRÉS RICARDO, domicilio Av. Libertador N° 520 (o), 1° piso, Capital - tel. 264 6706244. Ocupado condominio, Base \$.- 190.196,46., dinero de contado y al mejor postor, más comisión del martillero en el acto de la subasta (3%). El precio de la seña 10 % ha de ser oblado dinero de contado y el saldo del precio, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma (art. 508 Ley N° 2415-O) depositándose su importe en el Banco de San Juan. Se deja constancia en el edicto que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar notificado automáticamente de las sucesivas resoluciones. Impuestos, tasas, servicios y gastos de inscripción a cargo del comprador. Deuda al 26/03/24 de impuesto inmobiliario, \$. 7.391,35. OSSE \$.-284.625,03. Municipal \$.- 17.500,48. Visita lunes a viernes de 18 a 20 hs. Más datos martillero o Secretaría juzgado. Publíquese dos días. San Juan.....de Marzo 2.024. Fdo. Dr. Domingo Daniel Castro – Juez.



Dr. GUSTAVO MARCELO BERRETA
SECRETARIO v. P.C.



Id. de documento: 0001745555

Poder Judicial de San Juan

Presentado por MARTIN CASTRO GABALDO - CUIT: 20270421815

Recibido 26/03/2024 09:49:33 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción Juez/a Multifuero de Primera Nominación

1

N° 88.559 Abril 17-18 \$ 1.000.-

EDICTO JUDICIAL DE REMATE

Por disposición del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 172.421, caratulados: **“GUERRA RAMON, ROCO DE GUERRA FRANCISCA ROSA Y GUERRA JORGE ISAIAS S/ SUCESORIO”**, se ordenó la publicación por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, con la debida anticipación (al menos dos días antes del remate) (el art. 497 del C.P.C.). Del Remate a realizarse en **fecha 26 de abril del año 2024 a las 8:00 hs, en Av. Rawson N° 839, Sur, Capital, San Juan**, oficina del Martillero designado: **BILLORDO, JUAN CARLOS** – Cel N°: 264-5662002; el bien inmueble a rematar es el de N.C. N° 042065066000000, situado en calle JURAMENTO N° 234, SUR, RAWSON, inscripto en el RGI, bajo el N° 2.060, F ° 60, T° 11, Departamento N°04, Año 1957, Sup 360 mts², el cual posee las siguientes deudas servicios: (Rentas: \$77.568,72, al 02/24; Municipalidad de Rawson: \$105.402,37, al 12/23; O.S.S.E: \$399.732,68, al 04/24; Energía San Juan: \$24.129,70 y \$73.949,33 al 10/23). Condiciones de remate: La base de venta es libre, dinero de contado y al mejor postor, abonando el comprador la comisión del martillero equivalente al 3 % sobre la base libre, dinero de contado y al mejor postor, (según L.P. 149-A, art. 62, inc. c) en el acto de la subasta y el 10% con concepto de seña, con la aclaración que la entrega del bien se realizará luego de aprobada la subasta. El saldo debe depositarse en el plazo de cinco días a contar de la aprobación referida (art. 508 C.P.C.), de lo que quedará notificado en forma automática.-----

San Juan, 09 de abril de 2024.


M. VICTORIA CAIROLI
Abogada. Firma Autorizada.
Referente de Despacho



1

N° 89.036 Abril 18-19 \$ 1.170.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Que por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaria del Registro Público de Comercio en autos N° 34753, caratulados ROYON HNOS SRL S/ Cesión de Cuotas, se ordena la publicación del presente edicto, por el término de un día en el Boletín Oficial del Acta de Reunión de Socios de fecha 5/04/2023 y 05/01/2024 sobre cesión de cuotas de sociedad ROYON Hnos. S.R.L C.U.I.T. 30-50183177-4, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo número 160.

Emilio Roberto Royón 2500 cuotas sociales a Emilio Mauricio Royón DNI 22.159.908, Pablo Manuel Royón DNI 24.689.813 y Roberto Angel Royón DNI 35.923.490.

Carlos Enrique Royón cede 2500 cuotas sociales a Carla Yanina Royón DNI 27.043.071 y Romina Royón DNI 28.888.563.

Alfredo Royón cede 2500 cuotas sociales a Silvana Vanesa Royón DNI 23.977.954 y Alfredo Javier Royón DNI 22.788.278.

Se modifica la cláusula 4º del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma:

CUARTA-CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCION E INTEGRACION:

EI Capital Social se fija en la Suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$75.000) formado por siete mil quinientas (7.500) Cuotas de Capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. ROYON EMILIO MAURICIO, suscribe e integra Ochocientos treinta y tres (833) Cuotas de capital de Diez Pesos (\$10) cada una totalizando Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta (\$8.330), Sr. ROYON PABLO MANUEL suscribe e integra Ochocientos treinta y cuatro (834) Cuotas, de capital de Diez Pesos (\$10) cada una totalizando Pesos Ocho mil trescientos cuarenta (\$8.340), Sr. ROYON ROBERTO ANGEL, suscribe e integra Ochocientos treinta y



MARÍA JOSEFINA LUCERO S.
FIRMA AUTORIZADA

tres (833) Cuotas de capital de Diez Pesos (\$10) cada una totalizando Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta (\$8.330) del capital social, la Sra. ROYON CARLA YANINA, suscribe e integra Mil doscientas cincuenta (1.250) Cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una totalizando Pesos Doce mil Quinientos (\$12.500), Sra. ROYON ROMINA, suscribe e integra Mil doscientas cincuenta (1.250) Cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una totalizando Pesos Doce mil Quinientos (\$12.500), Sra. ROYON SILVANA VANESA, suscribe e integra Mil doscientas cincuenta (1.250) Cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una totalizando Pesos Doce mil Quinientos (\$12.500), el Sr. ROYON ALFREDO JAVIER, suscribe e integra Mil doscientas cincuenta (1.250) Cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una totalizando Pesos Doce mil Quinientos (\$12.500).-

San Juan, 16 de Abril de 2024.-



~~MARÍA JOSEFINA LUCERO S.~~
FIRMA AUTORIZADA

EDICTO

Por disposición Juzgado Comercial Especial San Juan, Secretaría Registro Público de Comercio, AUTOS N° 35.287 "ESTACIONES DE SERVICIO RUIZ HERMANOS S.R.L. S/ I. GERENCIA", se notifica trámite inscripción de renovación de gerencia de sociedad ESTACIONES DE SERVICIO RUIZ HERMANOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 4.947.-

Renovación de la designación de Socio Gerente, según Acta de Reunión de Socios de fecha 07/3/2024, en la persona de Walter Alfredo Ruiz DNI N° 20.897.559 y C.U.I.T N° 20-20897559-6 con domicilio en real en calle Araucaria 2075 (Oeste), Rivadavia, San Juan.-

Publíquese por Un día en Boletín Oficial.

CUIT social 30-71421563-5.

San Juan, 16 de abril de 2024.-



[Handwritten signature]
ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición Juzgado Comercial Especial San Juan, Secretaría Registro Público de Comercio, AUTOS N° 35.286 "TRANSPORTE RUIZ HERMANOS S.R.L. S/ I. GERENCIA", se notifica trámite inscripción de renovación de gerencia-de sociedad TRANSPORTES RUIZ HERMANOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 4.987.- Renovación de la designación de Socio Gerente, según acta de fecha 04/3/2024, en la persona de César Fausto Ruiz (DNI N° 13.928.737, C.U.I.T N° 20-13928737-2) con domicilio en real en calle Reconquista 4521 oeste Barrio Italia, Rivadavia, San Juan.-
Publíquese por Un día en Boletín Oficial.

CUIT social 30-71434321-8.

San Juan, 16 de abril de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 35.293 caratulados: "CHANTAL SA S/I DIRECTORIO", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de la sociedad.

DIRECTORES RENUNCIANTES:

Director Titular: Carlos Ismael Escobedo C.U.I.T. 20-06770182-9;

Director Suplente: Héctor Luis Clevers C.U.I.T. 20-14870758-9.

DIRECTORES DESIGNADOS:

Director Titular y Presidente: Valentín Emilano Lliteras Giménez;
CUIT 20-45885127-2;

Directora Suplente: Gisela Zulema Suligoy; CUIT 27-22511026-9;

INSTRUMENTO: Actas de directorio y acta de asamblea de fecha 25/03/2024.

Domicilio sede social: México Norte 590, B° villa América, Capital, San Juan.

CUIT SOCIAL: 30718268369

San Juan, 16 de abril de 2024.




ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 89.038 Abril 18 \$ 220.-

EDICTO

Por disposición del Primer Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría Registro Público de Comercio, autos N° 35.220 Caratulados: "FINCAS MAGDALENA S.R.L. s/ Prorroga", se ordenó publicar edictos por un día en el boletín oficial, haciendo conocer que, según consta en Acta N°27 del libro de actas N°1, de fecha 31/10/2023, los socios de FINCAS MAGDALENA S.R.L. CUIT 30-70900141-4; decidieron por unanimidad, la modificación del contrato social :

1) Prorroga: art 2° "El termino de vigencia de la sociedad será de 70 (setenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción del contrato social, en el Registro Público de Comercio.-".-

2) Gerente: art; 5°"La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta pudiendo revestir o no la calidad de socio, siendo la duración de su mandato por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido por el órgano de gobierno".-

San Juan, 15 de abril de 2024.-




ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 89.033 Abril 18 \$ 320.-

SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz de Albardón

ACTUACIONES N°: 5345/24



H108204128767

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE LOS RÍOS ROSA TRINIDAD, en autos N° 5345/24, caratulados DE LOS RÍOS ROSA TRINIDAD s/ AL-SUCESION AB INTESTATO. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 11 de Abril de 2024.-



Dra. Dolores A. Fernandez
SECRETARÍA JUSTICIA DE PAZ

N° 89.030 Abril 18 \$ 400.-

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
Jueza de Paz de Pocito de Segunda Nominación

ACTUACIONES N°: 12517/23



H108054128569

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 2° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OSVALDO VEDIA, D.N.I. N° 3.151.044 y MATILDE BRIZUELA DE VEDIA, D.N.I. N° 8.069.492 en Autos N° 12517/23, caratulados: "VEDIA, VICTOR OSVALDO Y VEDIA, MATILDE BRIZUELA DE s/ P- Proceso SUCESORIO".- Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 11 de abril de 2024.- Fdo. Dra. Laura Assandri: Jueza.



PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
Juez/a de Paz de Pocito de Primera Nominación

ACTUACIONES N°: 1025/24



H108034126263

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 1° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIELA DE FATIMA ESCOBAR, D.N.I. N° 20.169.539 en Autos N° 1025/24, caratulados: "ESCOBAR MÓNICA MARIELA DE FÁTIMA s/ SUCESORIO INTESTADO".- Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 10 de abril de 2024.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito 1° Nominación.



PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

N° 89.046 Abril 18 \$ 400.-

- **EDICTO**

El/La Sr./a Juez/a del CUARTO JUZGADO CIVIL - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante **OSCAR HUMBERTO VIDELA DNI N° 13.107.087**, en expediente N° 180734, caratulado: "VIDELA OSCAR HUMBERTO S/ Sucesorio (<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/Lby5tZxBHJES2wK>)", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, San Juan, 18 de marzo de 2024.



SELLO OFIJU:

FIRMA:

MARÍA DANIELA BASTIEN
FIRMA AUTORIZADA

N° 89.029 Abril 18 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **GONZALEZ, MARIA JESUS DNI N° 4373848**, en autos N° 3492/24, caratulados: "GONZALEZ MARIA JESUS s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 03 de abril de 2024.



SELLO:

FIRMA:

SELLO:

Dra. M. SILVIA DE LA TORRE
FIRMA AUTORIZADA

N° 89.028 Abril 18 \$ 400.-

EDICTO

El SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ ESPERANZA DEL CARMEN D.N.I. N° 1.774.995 y GARCÍA ROLANDO D.N.I. N° 6.747.289 en autos N° 12400/23, caratulados: "GÓMEZ ESPERANZA DEL CARMEN Y GARCÍA ROLANDO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 28 de febrero de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

Dra. M. SILVIA DE LA TORRE
FIRMA AUTORIZADA

N° 89.031 Abril 18 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVEROS, MIGUEL OMAR DNI N° 16005542, en autos N° 9723/23, caratulados: "RIVEROS MIGUEL OMAR s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de abril de 2024.

SLO:



FIRMA:

SELLO:

AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 89.042 Abril 18 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTERO, SANDRA LILIANA DNI N° 14.823.890 , en autos N° 4468/24, caratulados: "MONTERO SANDRA LILIANA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de abril de 2024.



SELLO:

FIRMA:

[Handwritten signature]
AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

SELLO:

N° 89.032 Abril 18 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rawson de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GROSSO, ORLANDO DNI N° 6758261, en autos N° 1001/24, caratulados: "GROSSO ORLANDO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 10 de abril de 2024.



SELLO:

FIRMA:

[Handwritten signature]
AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

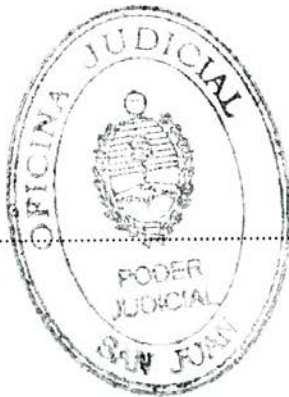
SELLO:

N° 89.045 Abril 18 \$ 400.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por al causante Sra. **FERNANDEZ JOSEFA VIOLETA DNI: 3.905.997**, en autos N° 184805, caratulados: "FERNANDEZ JOSEFA VIOLETA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN QAUTOS N° 75749 (<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/m5n9AReXfR23kBy>))", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 18 de marzo de 2024.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

ROMERO NATALIA
AREA COMUNICACIONES
DIGITALES
OFIJU CIVIL N° 2

N° 89.047 Abril 18 \$ 400.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	10.870,00
Impresiones.....\$	0,00
Total \$	10.870,00

17-04-24